**4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

* 1. **Instrumentos:**
* **Prueba tipo test realizada en clase –examen- sobre contenidos**. El objetivo de esta prueba es saber si se han fijado los contenidos conceptuales mínimos referentes a los objetivos propuestos para la materia.
* **Comentarios y exposiciones.** Cada alumno hará al menos una exposición en el curso. Esta prueba consiste en elaborar un resumen y un comentario sobre alguna información divulgativa sobre cuestiones psicológicas y exponerla al grupo-clase. Estas exposiciones podrán ser sobre alguno de los contenidos de la programación apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
	1. **Procedimientos:**

Habrá un examen por evaluación. Cada evaluación se recuperará con un examen de recuperación en la siguiente evaluación en el que entrará sólo la materia de la evaluación suspendida.

La nota final de junio será la media de las tres evaluaciones que deberán ser aprobadas con un mínimo de 5.

En caso de que el alumno no apruebe deberá presentarse a una prueba final en la que sólo se deberá estudiar la materia de las evaluaciones suspendidas.

Si no aprueba esta prueba deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con toda la materia de la asignatura.

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

*Los* ***criterios de evaluación*** *establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y alumnas hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales,* y deben recoger los siguientes aspectos:

- Nivel de adquisición y comprensión de los contenidos propuestos en la

 programación.

- Obtener información relevante sobre una cuestión concreta a partir de materiales que provengan de fuentes diversas y que sean adecuados a un curso introductorio, elaborando, contrastando y utilizando críticamente dicha información en el análisis de cuestiones humanas relacionadas con la psique y la conducta.

- Resumir, exponer y valorar libros sencillos de cuestiones relacionadas con la Psicología y el trabajo personal, generando conclusiones personales.

- Componer y exponer textos –orales o escritos– que expresen de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y reflexión, realizado individual o colectivamente, sobre cuestiones que se estén tratando, y valorando las conclusiones alcanzadas.

- Realizar, individualmente o en grupo, trabajos monográficos acerca de algún área temática que resulte de interés para el alumno, tratando de establecer una relación entre estos y los bloques de contenidos.

- Reconocer la especificidad de la Psicología como ciencia en oposición a otros modos de conocimiento sobre el ser humano: la mitología, la filosofía, la religión, la literatura, etc.

- Relacionar entre sí informaciones diversas para conocer, analizar y explicar las características específicas del ser humano y su relación con la cultura.

* Conocer y analizar la especificidad de la acción humana, entendiendo la interrelación entre los aspectos físico-biológicos y el ambiente.
* Reconocer y explicar aspectos significativos de la vida humana en sociedad, y su importancia en la formación de la personalidad
* Desarrollar la capacidad de autoobservación e interiorización.
* Describir por medio de prácticas diversas la complejidad del psiquismo humano.
* Explicar y reconocer las diversas teorías psicológicas y su diferente modo de entender no sólo al ser humano, sino el objetivo de la propia Psicología y las propias técnicas terapéuticas.

**6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de la primera y segunda evaluación será el resultado de las siguientes pruebas:

El 80% de la calificación:

* Prueba individual de los contenidos, escrita o tipo de test.

El 20% restante:

* Exposiciones o comentarios de texto sobre artículos o de revistas sobre temas concretos. (10%)
* Trabajos escritos, cuestionarios de películas

Las exposiciones, comentarios de texto sobre temas concretos serán obligatorios para todos los alumnos y alumnas a lo largo de todo el curso.

Durante el curso, el alumnado expondrá en clase uno de los trabajos monográficos propuestos a principio de curso y preparado durante el mismo. La exposición se llevará a cabo apoyándose en las nuevas tecnologías. En caso de alumnos que no realicen esta exposición suspenderán la materia y se les mantendrá la nota de las otras evaluaciones y deberán presentar en septiembre un trabajo sobre cualquiera de los temas propuestos.

 Se realizarán exámenes de recuperación en cada evaluación para que el alumno pueda alcanzar el mínimo de contenidos.

Se tendrá en cuenta el esfuerzo, participación y evolución del alumno evaluado, como las notas de clase que siempre pueden mejorar su calificación de recuperación. La nota de cada evaluación podrá también bajar – hasta un 10 %- por la no asistencia a clase o una mala actitud hacia la materia.

 El alumnado que no haya superado el curso por la media de las evaluaciones correspondientes a los tres trimestres, tendrá otra oportunidad en septiembre con la prueba de carácter extraordinario. Esta prueba consistirá en un examen tipo test de todo el contenido del curso.

La media de la nota de los dos bloques se realizará si la puntuación en cada uno de ellos ha sido de 4, por debajo de dicha nota no se hará media entre los dos bloques señalados: examen y comentarios.

Para aprobar se deberá obtener una nota de 5. El redondeo de la calificación se hará sólo en caso de que la puntuación sea a partir de 4,75. Para aprobar la asignatura se tiene que alcanzar la calificación de 5, en caso de que la nota sea 4,75 se le calificará con la nota superior, es decir 5. Si la nota obtenida es menor de 4,75 se le calificará con la nota inferior, es decir 4. En caso de obtener una nota con decimales, se utilizará el siguiente criterio exclusivamente en caso de aprobado: por debajo de 0,50 se puntuará al alumno la calificación numérica inferior y con 0,50 (o superior) se puntuará con la calificación numérica superior.

1. Las calificaciones de 1 a 4 se aplicarán a quienes no logren los  mínimos en grado suficiente.

2. La calificación de 5 se aplicará en los casos en que se alcancen esos mínimos sólo de un modo suficiente, es decir, de modo que el alumno los haya conseguido de un modo parcial, o manifieste un nivel mediocre en comprensión y /o expresión escrita, aún cuando demuestre un cierto conocimiento de lo tratado.

3. Las calificaciones de 6 a 8 se aplicarán a quienes sean capaces de mostrar un dominio notable de los contenidos, un desarrollo razonado de los temas (aun cuando cometan ocasionales errores conceptuales), demuestren interés, esfuerzo y  capacidad de progreso y sean capaces de comprender y expresar por escrito las ideas estudiadas y las suyas propias.

4. Las calificaciones de 9 a 10 se aplicarán a quienes, además de lo dicho en el punto anterior, sean capaces de desarrollar argumentaciones matizadas.

Aquellos alumnos que sean sorprendidos en actos de copia de exámenes o trabajos tendrán, en su calificación, una sanción que puede ir, dependiendo del caso, momento, tipo de prueba, etc. desde la simple calificación con un 0 de aquellos contenidos escritos por el alumno hasta el momento en que es sorprendido en el acto de copiar, hasta el suspenso en la evaluación o curso completo.

**7. CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES**

Consideramos que los contenidos mínimos en el Bachillerato son los propios contenidos. En cuanto a destrezas consideramos que una redacción correcta y coherente y la capacidad de expresar razonamientos es un mínimo exigible.